



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO VEINTITRÉS (23) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Juez, Doctora MARÍA TERESA LEYES BONILLA

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Medio de Control:	ACCIÓN POPULAR
Expediente N°.	11001-33-35-023-2019-00095-00
Accionante:	RODRIGO LARA RESTREPO
Accionado:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A. – INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
Otros Integrantes Comité de Verificación	FUNDACIÓN NATURA COLOMBIA; SECRETARIA DISTRITAL DEL AMBIENTE
Asunto:	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE VERIFICACION

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que en audiencia de verificación de sentencia celebrada el pasado tres (03) de diciembre de 2020, este despacho fijó el viernes dieciséis (16) de abril de 2021 para volver a celebrar audiencia de verificación de cumplimiento, advierte el Despacho que la misma no se puede llevar a cabo y por lo tanto procederá a programar nueva fecha.

En consecuencia, el Juzgado Veintitrés (23) Administrativo de Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: CÍTESE a las partes integrantes del Comité de Verificación y al Agente del Ministerio Público en este proceso, con el objeto de llevar a cabo la audiencia de verificación que se realizará el día **VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO** a las **ONCE (11:00) DE LA MAÑANA**.

Atendiendo la obligación de utilizar las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales, establecida en los artículos segundo y séptimo del Decreto 806 de 2020, la diligencia en mención será llevada a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams, dispuesta para el efecto como herramienta tecnológica por el Consejo Superior de la Judicatura.

En ese sentido y antes de la fecha programada, se indicará a las partes el enlace para ingresar a la audiencia citada.

SEGUNDO: Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MARIA TERESA LEYES BONILLA
JUEZ

Firmado Por:

MARIA TERESA LEYES BONILLA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 ADMINISTRATIVO-SECCION 2 DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
44dd26a7ec56f2eb9a8f821b8e0ab99af227096d4cc2e0fbf5d3b2f68a7c7444

Documento generado en 26/03/2021 08:53:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>